INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DIPARTEN S.A.

1) He revisado el Balance General de la Compañía **DIPARTEN S.A.** los Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Por mi parte, efectué pruebas de cumplimiento a la compañía **DIPARTEN S.A.** y/o sus administradores con relación a:

a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

b) Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, libro Talonario, Libro de ACCIONISTAS, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

e) El Balance General presenta de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía **DIPARTEN S.A.** al 31 de Diciembre de 2,009.

3) Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía **DIPARTEN S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2

4) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5) En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, Propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informados ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
15 ABR 2011
Norma Cedeño C
GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA. DANNY LINO BAQUE
COMISARIO
REG. PROF. 10527